

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5085 *RKV, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URBANISMO Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha 28 de junio de 2024 los Consejos de Administración de RKV SL y Urbanismo y Gestión Inmobiliaria SAU redactaron y suscribieron Proyecto Común de Fusión Especial, que ha sido depositado por parte de ambas sociedades en el Registro Mercantil de Madrid (publicado en el BORME el 14/08/2024).

La Fusión Especial implicará la extinción de la Sociedad Absorbida mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de dicho patrimonio, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, y en el Proyecto Común de Fusión Especial.

Conforme a lo previsto en el artículo 7.4 (en concordancia con el 7.1.2º) del referido RDL, se informa a los socios, acreedores y a los trabajadores (no hay representantes de los trabajadores) de las Sociedades Absorbente y Absorbida que pueden presentar a la Sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General que resuelva sobre la fusión, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.

Madrid, 2 de septiembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración de RKV SL y Urbanismo y Gestión Inmobiliaria SAU, D. Pedro Sentieri Cardillo.

ID: A240039816-1